



Resolución Administrativa

Lima, 11 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 723-2023-OEA-HEP/MINSA; Nota Informativa N° 240-2023-OL-HEP/MINSA; del Informe Técnico N° 113-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas del Hospital; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Relagmaneto del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, por Resolución Directoral N° 500-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2013, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Responsable del Equipo de Trabajo de la Oficina de Logística;

Que, con Resolución Administrativa N° 263-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 16 de agosto de 2023, se dio término a la Asignación de Funciones como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud, al servidor Destacado Juan De Dios Elías Calderón, a partir de la misma fecha de la citada resolución;

Que, mediante Nota Informativa N° 240-2023-OL-HEP-MINSA, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Logística, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, la propuesta de Asignación de Funciones como Responsable del Equipo de Programación, de dicha Oficina, a la servidora Destacada **YENY ENRIQUEZ SANCHEZ**;

Que, mediante Memorándum N° 723-2023-OEA-HEP-MINSA, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Directora Ejecutiva de Administración, solicita emitir el Informe Técnico, a fin de continuar con los trámites correspondientes de Asignación de Funciones como Responsable del Equipo de Programación de dicha Oficina, a la servidora Destacada **YENY ENRIQUEZ SANCHEZ**;

Que, mediante Informe Técnico N° 113-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 11 de setiembre de 2023 del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, señala que la servidora Destacada, **YENY ENRIQUEZ SANCHEZ**, cumple con el perfil previsto en el referido documento de gestión, razón por la cual es factible asignarle como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de

Logística, con eficacia anticipada al 25 de Agosto de 2023, en la Unidad Ejecutora 031 del Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud.

Con el visto bueno de la responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Directoral N° 500-2013-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA-Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas; y en uso de las facultades otorgadas en el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA- que delega facultades a los /las Directores/as Generales y Jefe de Recursos Humanos de los Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir diversas acciones de personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 25 de agosto de 2023, a la servidora Destacada **YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ**, Tecnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremos N° 004-2019-JUS.

Artículo 3º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

NRSA/EABC.ahj.
0273.02.01
Equipo de Remuneraciones
Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Equipo de Control de Asistencia
Responsables de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
Jefe de
Interesado
Promovido